


REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓNINSTA
premios **TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

Con el programa de Lealtad INSTAPREMIOS, INSTACREDIT busca premiar a sus clientes por el buen uso de sus productos de financiamiento; a través de él, podrá administrar la premiación recibida, así como el acumulado de InstaPremios.

Su participación en **INSTAPREMIOS**, confirma su aceptación a estos términos y condiciones y sus cambios o modificaciones. Al unirse al programa **INSTAPREMIOS**, usted acepta todos los términos y condiciones adjuntos. Si no está de acuerdo o no acepta estos términos y condiciones, no podrá participar de este programa. Los términos de uso aplican al acceso y participación del programa INSTAPREMIOS, programa operado por Planes de Lealtad del Este, S.A. Este programa se compromete a que su información no será vendida, cedida, prestada o rentada sin su expreso consentimiento y que será tratada de conformidad con la legislación aplicable y con la Política de Privacidad correspondiente.

INSTAPREMIOS consiste en un programa que reconoce la lealtad de los clientes de INSTACREDIT, por medio de invitación y acumulación de puntos, los cuales podrán ser canjeados por productos o servicios en todos los Comercios Afiliados que se informen en la aplicación de **INSTAPREMIOS**, y de acuerdo con los términos y condiciones de este reglamento.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

El presente reglamento, así como los beneficios del Programa **INSTAPREMIOS**, no son negociables ni canjeables por dinero en efectivo ni por cualquier otro beneficio o consideración no autorizados por este Programa. La acumulación de puntos, así como el saldo de Puntos en la cuenta de cualquier socio, es un derecho personal e intransferible y por tal motivo, los puntos no son heredables, ni podrán mezclarse con el saldo de puntos de otro socio del Programa. El saldo de puntos disponibles en la cuenta de un socio, independientemente de la forma en que fueron adquiridos, así como los beneficios y los premios, pero no limitándose a ellos, no forman parte del patrimonio del socio. Ni el saldo de puntos en la cuenta del socio, ni los beneficios, ni premios son transferibles (a) por fallecimiento del socio, (b) por causas de relación familiar, (c) por operación de ley, o (d) por ninguna otra causa.

Actualmente, la membresía del Programa es gratuita y sin costo para el socio; sin embargo, **INSTAPREMIOS** se reserva el derecho de establecer en cualquier momento y a su entera discreción, un cargo por la membresía del Programa.

La membresía del Programa es de carácter personal e intransferible y únicamente podrá asociarse una persona por cada cuenta. Al inscribirse al Programa de **INSTAPREMIOS**, la persona se convierte en socio y acepta los términos y condiciones del Programa y su política de privacidad. El Programa **INSTAPREMIOS** se reserva el derecho de rechazar la inscripción de toda persona que no reúna los requisitos exigidos para participar en el Programa o cuya cuenta anterior haya sido cerrada o cancelada por **INSTAPREMIOS**. Los socios del Programa, no podrán mantener más de una cuenta en **INSTAPREMIOS**. En el caso de que más de una cuenta sea asignada a la misma persona, la cuenta duplicada será cancelada por **INSTAPREMIOS**, y se trasladará únicamente el saldo de los puntos en dicha cuenta, excluyendo cualquier saldo producto de cualquier bonificación por inscripción al Programa. Su identificación de socio en la aplicación no será válida para fines de identificación que no estén relacionados con el Programa **INSTAPREMIOS**. El socio es el único y exclusivo responsable por el uso de su usuario y/o contraseña y por mantener la confidencialidad de los datos respectivos, por lo tanto, no deberá divulgarlos a terceros. En caso de hacerlo, el socio será el



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

único y exclusivo responsable por cualquier y todas las acciones que dicho tercero realice con el usuario y/o contraseña, incluyendo, pero sin limitarse, a cualquier transacción dentro de la cuenta del socio, cualquier violación a los términos y condiciones del Programa **INSTAPREMIOS**. Ni **INSTAPREMIOS**, ni INSTACREDIT tendrán responsabilidad por cualquier pérdida o acto resultante del acceso o uso no autorizado del usuario y/o contraseña del socio.

La membresía al Programa **INSTAPREMIOS** es un privilegio que puede ser revocado en cualquier momento, de manera unilateral e inmediata, y a entera discreción de INSTACREDIT, sin obligación de compensación para el socio y sin el reconocimiento del saldo de puntos acumulado a la fecha de terminación o suspensión de la cuenta del socio.

Lo anterior también incluirá, pero no se limitará, a cualquier fraude, incumplimiento y/o violación a los términos y condiciones del Programa **INSTAPREMIOS**, y/o también a cualquier conducta irregular, falsedad o de mala fe empleados por el socio o incluso al tener la sospecha de la conducta irregular, falsedad o de mala fe empleados por el socio, para la utilización u obtención de los beneficios del Programa. Igualmente, si a criterio de INSTACREDIT, el socio incurre en actos dañinos a cualquier activo de las empresa INSTACREDIT, sus empresas o entidades afiliadas o subsidiarias, así como cualquier acto de abuso verbal y/o físico a cualquiera de los colaboradores, directores y/o agentes de dichas entidades, independientemente si se determina alguna responsabilidad del socio, ya sea penal, civil o de cualquier otra naturaleza o a cualquier incumplimiento de cualquier otra regulación aplicable, incluyendo, pero no limitándose, a condiciones de transporte, tarifas y otros, INSTACREDIT está facultado para revocar de manera unilateral e inmediata el Programa arriba indicado.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

La cancelación de la cuenta resultará en la pérdida de privilegios y/o beneficios, membresía, bonificaciones y puntos en la cuenta, así como también cancelación de premios que hayan sido comprados a través de puntos y que no se hubieran utilizado, y también la cancelación de la futura participación de este socio dentro del Programa.

Asimismo, **INSTAPREMIOS** e INSTACREDIT se reservan el derecho de tomar las acciones legales que estimen pertinentes para recuperar los daños y perjuicios que puedan haberse ocasionado, incluyendo los gastos legales.

Los clientes cuya cuenta sea cancelada por INSTACREDIT o **INSTAPREMIOS**, estarán inhabilitados para abrir una nueva cuenta. En el caso que INSTACREDIT, a su entera discreción, decida no terminar la cuenta del cliente y le permita mantener su membresía dentro del Programa, podrá tomar otras medidas como la reducción del saldo de puntos en la cuenta del cliente y/o bajarle de nivel dentro del Programa **INSTAPREMIOS**, sin perjuicio de los remedios legales a los que tengan acceso de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que el cliente solicite la renovación de un préstamo/producto o active un nuevo préstamo, en un plazo no mayor de un año, se reactivará su usuario o la membresía utilizada. INSTACREDIT se reserva el derecho de reactivar una cuenta que anteriormente fue cancelada.

INSTAPREMIOS no garantiza que el saldo de puntos o comunicación similar se presenten siempre sin errores. **INSTAPREMIOS** se reserva el derecho de corregir cualquier información o comunicación similar que hubiera sido enviado erróneamente mediante el envío o publicación en la aplicación de **INSTAPREMIOS**.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

El cliente es responsable de mantenerse conocedor de los presentes Términos y Condiciones y no podrá alegar bajo ninguna circunstancia desconocimiento de los mismos. Asimismo, el socio es responsable por la información que fuera dada a **INSTAPREMIOS** y/o los comercios afiliados, debiendo mantener actualizados sus datos del registro, especialmente su correo electrónico, dirección y teléfono para contacto. Todo socio es responsable de la veracidad y exactitud de toda información personal que provea a INSTAPREMIOS y es responsable también que dicha información esté siempre completa y actualizada. Por lo tanto, el socio asume toda la responsabilidad y consecuencias por cualquier información incompleta, parcial o incorrecta que provea a **INSTAPREMIOS**.

La redención de Puntos por parte del socio, así como la acumulación, consulta y/o uso de cualquier otro beneficio dentro del Programa y/o cualquier otra actividad realizada por el socio dentro del Programa constituye conducta inequívoca de la aceptación expresa de los socios a los Términos y Condiciones del Programa **INSTAPREMIOS** y a la Política de Privacidad.

Términos de uso de la Aplicación

Por "Aplicación" se entiende el software facilitado de manera exclusiva por PLANES DE LEALTAD DEL ESTE S.A. para ofrecer servicios relacionados con el Programa INSTAPREMIOS y los servicios de sus aliados comerciales para ser utilizado en dispositivos móviles con los sistemas operativos que determine a su sola discreción, así como sus actualizaciones periódicas y cualquier otro software o documentación que permita utilizar esta Aplicación. INSTACREDIT S.A. reconoce de manera expresa que la aplicación es propiedad única y exclusiva de Planes de Lealtad del Este S.A.,



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

y que esta última es la propietaria exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual y/o de derechos de autor y/o de cualquier otra índole de la “Aplicación” arriba descrita. En todo momento, INSTACREDIT S.A. le reconocerá todos los derechos presentes y futuros de propiedad intelectual, similares y/o de cualquier otra índole, a Planes de Lealtad del Este S.A., en lo que respecta a la “Aplicación”. Sin embargo, se reconoce de manera expresa e inequívoca que la única y exclusiva responsable ante los socios y ante cualquier otro tercero por la operación de la “Aplicación” es y será en todo momento INSTACREDIT S.A. o **INSTAPREMIOS**.

La vigencia del presente reglamento es indefinida. No obstante, el plazo podrá ser modificado en cualquier momento, conforme las políticas internas de INSTACREDIT S.A. La información que contiene este documento tendrá vigencia mientras no exista una modificación al presente reglamento. INSTACREDIT se reserva el derecho de modificar o cancelar parcial o totalmente, según lo considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios u otros premios especiales del programa de lealtad **INSTAPREMIOS**. Cualquier modificación será publicada como parte de las reformas a este Reglamento en INSTACREDIT.COM, pero en ningún momento será necesario notificar individualmente a los clientes de INSTACREDIT.

El socio entiende que en el momento de descargar la Aplicación acepta los Permisos y Accesos de la Aplicación. Al hacer uso de la Aplicación el socio acepta de manera expresa el presente Reglamento, Términos de Uso, los Términos y Condiciones del Programa y Política de Privacidad de **INSTAPREMIOS**. Deben leerse detenidamente antes de ingresar a la aplicación y/o de aceptar los términos. Esta Aplicación está actualmente disponible para dispositivos móviles que funcionen con el sistema operativo Android OS y el Sistema Operativo Apple iOS. Para poder utilizar la Aplicación, el socio debe contar con un dispositivo móvil compatible con conexión a internet y descargarla a través de las tiendas oficiales del respectivo sistema operativo; sin embargo, **INSTAPREMIOS** no garantiza la disponibilidad ni funcionalidad de la Aplicación en todos los tipos de dispositivos móviles ni en todas las versiones de sistema operativo correspondiente.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

La Aplicación se pone a disposición del usuario de manera gratuita para su uso personal y no comercial. **INSTAPREMIOS** se reserva el derecho a modificar o deshabilitar la Aplicación en cualquier momento y por cualquier motivo, así como a aplicar recargos económicos por la aplicación o el servicio facilitado al usuario en conformidad con los presentes términos. **INSTAPREMIOS** hará todos los esfuerzos razonables para que la Aplicación esté disponible en todo momento; sin embargo, **INSTAPREMIOS**, no se hace responsable de la no disponibilidad de la Aplicación, de las dificultades o de la imposibilidad de descargar o acceder a su contenido, ni de ningún otro fallo en el sistema de comunicación que pudiera provocar que la Aplicación no esté disponible.

Cualquier información personal que se facilite a **INSTAPREMIOS** durante el uso de la Aplicación se utilizará únicamente en conformidad con la Política de Privacidad de INSTACREDIT. El usuario no actuará ni permitirá que terceras personas actúen en su nombre para (a) hacer y distribuir copias de la aplicación; (b) intentar copiar, reproducir, alterar, modificar, hacer ingeniería inversa, desarmar, descompilar, transferir, intercambiar o traducir la Aplicación; (c) crear ninguna clase de proyecto derivado de la Aplicación. **INSTAPREMIOS** se reserva el derecho de finalizar el uso de la Aplicación en cualquier momento previa notificación al usuario. En ningún caso se podrá hacer responsable a **INSTAPREMIOS** de ningún tipo de pérdidas o daños directos, indirectos, especiales, punitivos, ejemplares o consecuentes, derivados del uso o el acceso a la Aplicación, incluida la pérdida de beneficios y similares, se deban o no a la falta de cumplimiento por parte de las partes, ya sea por infracción del contrato, agravio (incluida negligencia), responsabilidad del producto u otros. **INSTAPREMIOS** no se hará responsable de ningún daño o alteración en los equipos del usuario como resultado de la instalación o el uso de la Aplicación, incluyendo, pero sin limitarse a, equipos informáticos, dispositivos portátiles o teléfonos móviles.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

La versión del software de la Aplicación puede sufrir actualizaciones periódicas para añadir compatibilidad con nuevas funciones y servicios. La Aplicación permite acceder a determinadas funciones y realizar ciertas transacciones las cuales se regirán por los Términos y Condiciones del Programa **INSTAPREMIOS**. El socio es el único responsable de las transacciones realizadas en su cuenta a través de la Aplicación.

Acceso a INSTAPREMIOS:

- a)** Para acceder a **INSTAPREMIOS** a través de la Aplicación el socio deberá ingresar su usuario y contraseña.
- b)** Reseteo de contraseña: El socio podrá reestablecer su contraseña únicamente si su cuenta está activa.
- c)** Afiliación al Programa **INSTAPREMIOS**: El interesado, previa invitación, puede inscribirse a **INSTAPREMIOS** a través de la Aplicación y deberá proporcionar su nombre completo, dirección de correo electrónico, así como cualquier otra información solicitada por **INSTAPREMIOS** como requisito para la inscripción. Al ser aceptado dentro del Programa, la persona se convierte en socio del Programa **INSTAPREMIOS** y acepta los términos y condiciones del Programa y su política de privacidad.
- d)** Actualización de perfil: El socio podrá actualizar parte de su información a través de la aplicación proporcionando su contraseña.
- e)** Redención de Producto o servicio: La redención de productos o servicios se realizará a través de la Aplicación que mostrará los puntos necesarios para cada producto o servicio.
- f)** A través de la Aplicación, el socio puede consultar el saldo disponible de puntos que pueden ser redimidos a través de un código alfanumérico y/o el código QR (en adelante "Códigos").
- g)** **INSTAPREMIOS** se reserva el derecho de modificar y/o inhabilitar un afiliado y/o promoción sin previo aviso al socio; así como de modificar la cantidad de puntos para redimir. El socio es responsable de verificar la cantidad de puntos necesarios para efectuar una redención de puntos en el Afiliado seleccionado por el socio antes de realizar la misma.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

Acumulación de Puntos

Por acumulación de Puntos se entenderá cualquier transacción que aumente el saldo de los puntos en la cuenta del socio y la acumulación se entenderá realizada en la fecha en que efectivamente ingresen los puntos a la cuenta del socio, con base en los reportes que se envíen o métodos de acumulación implementados por INSTACREDIT antes mencionados, fecha que puede o no coincidir con la fecha de la transacción de la que se deriva la acumulación de puntos. No obstante, los bonos de puntos que sean obsequiados por el Programa no extienden la vigencia de los puntos en la cuenta de un socio.

Los puntos podrán acumularse cuando el socio haya sido invitado por INSTACREDIT a través de correo electrónico y se haya registrado en el App de **INSTAPREMIOS**. El número de puntos a acreditarse, dependerá de las condiciones de acumulación del Programa que se encuentren vigentes al momento de utilización de los servicios. El mecanismo de acumulación de puntos iniciará en la fecha en que el SOCIO reciba la notificación en el App de **INSTAPREMIOS**.

Los puntos acumulados en la aplicación de **INSTAPREMIOS**, corresponden única y exclusivamente a los otorgados en las siguientes situaciones:

- 1.** Desembolso de un préstamo de consumo mayor a un monto que determine INSTACREDIT,
- 2.** Pago puntual en la fecha indicada en el estado de cuenta del préstamo de acuerdo con el contrato firmado.
 - a.** En caso de pagarlo posteriormente y siempre que no supere los 30 días naturales posteriores, se acreditará el 50% de los puntos por pago puntual.
- 3.** Los **INSTAPREMIOS** serán acreditados en el programa de Lealtad "InstaPremios" en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha del movimiento que los generó.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

4. Que teniendo un préstamo activo con INSTACREDIT refiera clientes para un préstamo y que resulten aprobados. Entre la referencia y la aprobación no debe mediar un plazo mayor de 2 meses.
5. Clientes con un préstamo activo que solicite una ampliación.
6. Renovación de un préstamo, siempre que entre la finalización y la renovación el tiempo no supere los 4 meses. La cantidad de puntos varía según el plazo y se detalla en la Tabla de Acumulación de Puntos.
7. Cualquier otro que determinen el Programa e INSTACREDIT y que sea notificado por medio de la aplicación **INSTAPREMIOS**.

Los InstaPremios serán acreditados en el programa de Lealtad **INSTAPREMIOS** en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha del movimiento que los generó.

En caso de encontrarse puntos acumulados que no le pertenezcan al titular de la cuenta, **INSTAPREMIOS** se reserva el derecho de descontarlos de la cuenta y/o, de cobrarlos al titular de la cuenta de acuerdo con las políticas establecidas y de cualquier otro remedio contemplado en los términos y condiciones, en caso de poder determinar o sospechar que el socio es responsable directo de dicho fraude.

INSTAPREMIOS e INSTACREDIT son la única autoridad con la capacidad de determinar cuándo y cuántos puntos deben de acreditarse a la cuenta de un socio en el Programa y se reservan el derecho de denegar o revocar dicha acreditación de puntos cuando, a su entera discreción, se haya cometido o se sospeche un error al momento de acreditarlo. Los puntos serán acreditados únicamente a la cuenta del socio por medio de la aplicación.

Cada Producto tendrá un puntaje definido para el canje. El Cliente puede ver siempre el detalle en la aplicación. El Cliente no podrá completar el puntaje requerido mediante el pago de sumas adicionales al puntaje asignado al producto.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

INSTACREDIT se reserva el derecho de otorgar Puntos durante periodos de tiempo, y Puntos adicionales que considere necesarios para promover el Programa de Lealtad **INSTAPREMIOS**. INSTACREDIT puede realizar campañas o promociones dirigidas a clientes específicos donde estos podrán acelerar su acumulación, previa notificación al cliente, por el medio en que INSTACREDIT considere necesario.

Para asegurarse de recibir el crédito en puntos correspondiente a cualquier transacción aplicable, el socio deberá responsabilizarse de presentar la aplicación cuando haga uso de cualquiera de los servicios o adquiera los productos de los comercios afiliados y/o participantes.

Los socios podrán monitorear la acreditación de puntos en la aplicación a través de la sección de Puntos Disponibles de la aplicación. Es de exclusiva responsabilidad del socio el asegurarse de que el crédito de puntos que ha ganado sea acreditado correctamente en su cuenta, para lo cual se le podrá requerir que presente documentación de pagos, recibos, facturas u otros.

Cualquier reclamo acerca del saldo de puntos del socio, deberá ser presentado dentro de UN MES posterior del pago de su crédito. No se aceptarán reclamos después de ese período de tiempo. La solicitud de acreditación de puntos no registrados en la cuenta del socio podrá realizarse comunicándose con el Centro De Atención Telefónica de INSTACREDIT.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

Redención de Puntos

La acumulación y redención de puntos podrá realizarse a través de uno o varios de los siguientes métodos y sujeto a la disponibilidad en cada Aliado Participante: El socio es el único responsable de revisar los productos o servicios que adquiere y de determinar si los mismos cumplen las características que satisfacen sus necesidades y de si son idóneos para los fines para los cuales fueron adquiridos. En caso de que un socio tenga cualquier reclamo en relación con los productos o servicios que adquiere, a través de la redención de puntos del Programa **INSTAPREMIOS**, el socio deberá presentar su reclamo exclusivamente con el Aliado Comercial.

El socio es el responsable por todos los actos que se realicen usando su Usuario o contraseña lo cual incluye la responsabilidad por daños que provengan de la utilización indebida por parte de terceros, eximiendo de todo tipo de responsabilidad a **INSTAPREMIOS** por cualquier uso indebido.

Los puntos podrán ser usados únicamente para los fines expresamente establecidos en estos términos y condiciones y para los que se publiquen en la aplicación.

Para llevar a cabo un canje de Productos, es requisito indispensable que el Cliente presente la aplicación con el código del producto como medida de validación y seguridad.

Para que cada socio del Programa

pueda efectuar un control sencillo de los puntos que tiene acumulados en su cuenta, podrá revisar en el menú de la aplicación; y si lo que realizó fue una compra, se les rebajarán los puntos a las 72 horas y automáticamente si son canjeados, los cuales se verán reflejados en su historial.

Los puntos y productos para hacer canjes podrán ser variados en cualquier momento por parte de **INSTAPREMIOS**, para lo cual se enviará una notificación a los Socios con al menos 3 días de anticipación.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

El mínimo de puntos para empezar a canjear los puntos acumulados en INSTAPREMIOS son 1200 puntos. En tanto no llegue a esa cantidad, su cuenta se encontrará INACTIVA PARA CANJES. **INSTAPREMIOS** se reserva el derecho de variar la cantidad de puntos para activar los canjes por medio de notificación en la aplicación con al menos 3 días de antelación.

El Programa beneficia a todo miembro que, teniendo puntos acumulados y no vencidos, pueda reclamar algún premio que de acuerdo con la tabla de canjes le corresponda. El cliente puede realizar la consulta del total de InstaPremios acumulados a través del APP de INSTAPREMIOS. **INSTAPREMIOS** se reserva el derecho de modificar y/o inhabilitar un aliado y/o promoción sin previo aviso al socio.

La tabla de canjes vigente es la que se adjunta en el Anexo No 2. La tabla de canjes podrá ser variada en cualquier momento y de manera unilateral por **INSTAPREMIOS**, para lo cual se enviará previamente una notificación con al menos tres días de antelación.

Cada Producto tendrá un puntaje definido para el canje. El Cliente podrá ver el detalle en la aplicación de **INSTAPREMIOS**. El Cliente no podrá completar el puntaje requerido mediante el pago de sumas adicionales.

Redención de Puntos efectuada a través de la Categoría de Tecnología:

La redención de productos de esta categoría por medio de **INSTAPREMIOS** no constituye bajo ninguna circunstancia una relación de consumo, ya que consiste únicamente en la redención de un premio en virtud de los puntos acumulados bajo el Programa. Por lo anterior, cualquier transacción de redención de puntos por premios o productos no constituye una compraventa.

- Los premios sólo podrán ser redimidos y enviados para direcciones registradas en el país. Es responsabilidad del socio suministrar información completa y detallada de la dirección para envío de correspondencia, teléfono y correo electrónico al momento de hacer la redención para asegurar la entrega exitosa del(los) premio(s) canjeados. La entrega del(los) premio(s) redimidos no es personalizada por tanto podrá ser entregado a cualquier persona que previamente haya sido autorizada y se encuentre en la dirección de entrega suministrada por el socio, registrando así una entrega exitosa. Una vez que el premio haya sido entregado, **INSTAPREMIOS** no se hace responsable por cualquier daño o pérdida del producto.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

- No se garantiza que los productos exhibidos en la Categoría Tecnología estén siempre disponibles.
- En caso que la entrega no pueda ser completada por necesidad de más información de dirección del socio, un representante del proveedor contratado por **INSTAPREMIOS** podrá realizar la entrega del producto.
- En caso que la entrega no pueda completarse por falta de disponibilidad del producto, el socio será contactado por un representante de **INSTAPREMIOS** para ofrecerle opciones de reemplazo o reembolso de los puntos redimidos. Luego de recibir esta comunicación, el socio tendrá un plazo máximo de 5 días calendario para responder, superado el plazo anteriormente mencionado, **INSTAPREMIOS** procederá con la anulación de la redención y reintegro de los puntos a la cuenta del socio.
- Es responsabilidad de la persona que recibe el producto asegurarse de abrir y revisarlo antes de recibirlo a su entera satisfacción y firmar la guía de entrega. Si el premio o la caja llegan con cualquier daño físico, el socio deberá de abstenerse de recibirlo, y deberá devolverlo al transportador, haciendo la correspondiente anotación en la guía. Una vez firmada la guía de recibo a satisfacción, el producto despachado se entenderá aceptado. A partir de ese momento, no puede haber lugar a reclamaciones por faltantes, daños o inconformidades del producto.
- Recibido y aceptado el producto conforme a lo anterior, el mismo estará cubierto por la garantía otorgada por el fabricante la cual se encuentra detallada en el certificado de garantía. Sin embargo, **INSTAPREMIOS** se exonera de toda responsabilidad que se derive de la garantía cuando se demuestre que el defecto proviene por:
 - a) Fuerza mayor o caso fortuito
 - b) El hecho de un tercero
 - c) El uso indebido del bien por parte del consumidor debidamente soportado por concepto técnico del fabricante, importador o distribuidor
 - d) Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del premio y en la garantía.
 - e) Cualquier otro indicado en el Certificado de Garantía respectivo
 - f) Que el producto tenga de antemano un defecto de fábrica.
 - g) Los precios mostrados en la aplicación incluyen impuestos.
 - h) En caso de que solicite la devolución de un producto, el costo de envío no es reembolsable.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

VENCIMIENTO Y PENALIZACION DE LOS PUNTOS EN INSTAPREMIOS

El puntaje acumulado por el socio vencerá de pleno derecho transcurridos seis meses después de haber sido acreditados, para lo cual se observará lo dicho más adelante sobre el procedimiento. **INSTAPREMIOS** no enviará avisos de ningún tipo sobre los plazos de vigencia de los premios. Es obligación del socio estar pendiente de la fecha de vencimiento de sus puntos.

La vigencia del presente reglamento es indefinida. No obstante, el plazo podrá ser modificado en cualquier momento, conforme las políticas internas de INSTACREDIT S.A. La información que contiene este documento tendrá vigencia mientras no exista una modificación al presente reglamento. Cualquier modificación será publicada como parte de las reformas a este Reglamento, pero en ningún momento será necesario notificar individualmente a los clientes de INSTACREDIT.

Restricciones:

Los premios aplican según las especificaciones que tenga cada premio descrito en la aplicación. Resultará indispensable presentar en el punto de venta la aplicación y el código correspondiente del producto a Redimir. No aplican ni se aceptarán "pantallazos", impresiones o cualquier otro tipo de reproducción que no sean los autorizados en el presente Reglamento. El máximo de productos canjeables en un día son los puntos que disponga en la aplicación.

Todos los puntos acumulados por un socio, sea por pago o por Bonificación durante el mes, vencerán seis meses después de la fecha en que fueron acumulados. Una vez transcurrido el plazo del sexto mes, el sistema de registro de puntos, en forma automática cancelará los puntos. El proceso será así: los puntos que se acumulen en un mes, vencerán el último día del sexto mes, por ejemplo, todos los puntos acumulados durante el mes de enero vencerán en el último día del mes de junio, los puntos acumulados en el mes de febrero vencerán en el mes de julio y así sucesivamente.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

INSTA premios

Por cada canje de puntos que realice un socio, los que utilice se rebajarán de sus puntos acumulados, y en este caso los más antiguos, siguiendo el orden cronológico registrado por el sistema, bajo la fórmula PEPS: primer punto generado = primer punto consumido. Es decir, el Socio descontará primero los puntos con mayor antigüedad.

Asimismo, el cliente perderá automáticamente el derecho sobre todos los **InstaPremios** acreditados en el programa de lealtad **INSTAPREMIOS**, sin necesidad de notificación alguna por parte de INSTACREDIT si se llegan a presentar las siguientes situaciones con alguno de sus productos:

- Perderá un 50% del total de los puntos disponibles, si llegara a alcanzar 30 días de mora contados a partir de la fecha de pago pactada en contrato.
- En el caso que el cliente llegue a mora de 60 días, perderá el 100% del total de los puntos acumulados en el programa de lealtad **INSTAPREMIOS**.
- En caso de muerte del socio (no se heredan ni son transferibles los puntos InstaPremios).

En el caso de que INSTACREDIT estime conveniente dar por concluido el programa de lealtad, la acumulación de InstaPremios se efectuará hasta treinta días naturales posteriores a la fecha límite que sea definida, la cual será comunicada a los clientes a través de Instacredit.com. Transcurrido dicho plazo sin que EL SOCIO realice el canje, su derecho de canjear quedará automáticamente extinto, sin lugar a ningún reclamo en contra de Instacredit.

Todos los puntos acumulados se vencerán una vez finalice su préstamo con INSTACREDIT.

Resolución de Conflictos

Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de la ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, de este REGLAMENTO y cualquier otro documento anexo serán interpretados, ejecutados y regulados de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

**REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN****INSTA
premios****Datos Personales**

Con la aceptación a los presentes Términos y Condiciones el socio acepta expresamente la Política de Privacidad del Programa.

Anexo No 1

Tabla de Acumulación

DETALLE	REGLAS	PUNTOS
DESEMBOLSO	Crédito de cliente nuevo	500
PAGO DE CUOTA	Al día	100
	Menor a 30 días mora	50
	Pago parcial menor a 30 días mora	50
RENOVACIÓN	Menor a 4 meses	250
	Entre 4 y 12 meses	100
PENALIZACIONES	Mora mayor a 30 días	50% puntos
	Mora mayor a 60 días	100% puntos
REFERIDOS	1 referido aprobado	2500
	2 referidos aprobados	3000
	3 referidos aprobados	3500
	4 referidos aprobados	4000